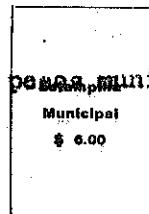


seis pesos municipales.-

Válida de la Corporación.-



Seis pesos municipales.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 146-e-9A-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 22 de Enero de 1942.-

Vence 22 de Julio de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 150.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 146-e-9A, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Dña. Zoila de Abásolo, para construir un edificio nuevo destinado a locales y habitación de 6.-mts.m/mts. de altura, de clase II., de edificación, en la calle Caupolicán esq; de Noguera.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Zoila de Abásolo, domicilio Caupolicán 1031.-
» Arquitecto Ed. Budemberg., domicilio Colo Colo 519.-
» matr. No. patente No.
» Constructor por Administración, domicilio - - - - -
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 366.68 180.92 1º piso.
Dimensiones del terreno 185.76 mts. 2. superficie edificada 106.30 2º piso 2
De patios y jardines 287.22 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.- Ubicación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º » de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
- 6.º » de fachadas, dos copias ambas calles,
- 7.º Secciones verticales corte, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, muros,
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia 1 pliego,-
- 13.º Presupuesto suscrito a la suma de (\$ 150.000.00) Ciento cincuenta mil pesos, 00/00.-
- 14.º »

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Permitidos de edificación	400	150.00
» de 10% control	10	200.00
Id. 2.º/00 adicional edif.,	10	10.00
id. ley 6425, art. 11.,	300.00	
		200.00

Enero 22/1942.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. , para que el personal de control, consigne las observaciones que le prezece la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos copérnimes parciales. Artículos Nos. 420-425.

24/1/42.-

Dirección de Obras Municipales

Arquitecto,-

